



**ACTA
XXII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 27 Noviembre de 2025, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 09:53 a 11:07 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres.; Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofre Núñez Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Según Certificado Core.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 538/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 27 de noviembre de 2025, siendo las 09:53 horas AM, se llevó a efecto la XXII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, presidida por el Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma, Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 27 de noviembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2025.11.27 11:51:04 -0300



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, consejeros, buen día. Indicar que se encuentran presentes en la sala plenaria todos los consejeros del ejercicio, con lo cual cuenta con el quórum suficiente para la sesión. Solamente hacer un planteamiento de una petición del consejero Mauricio Schmidt en el orden de si se le faculta para concurrir en este acto, pese a que está presente y por eso requiere autorización de ustedes para ausentarse la Sesión Plenaria y quedar justificado.

Atendido que le llegó una invitación para ser partícipe, voy a darle indicación al tiro, en la cumbre de la Ciencia Tarapacá 2025, Explorando el Universo desde Tarapacá. Sí, es probablemente que les haya llegado a todos, pero él ha hecho un planteamiento personal.

Mauricio Schmidt Silva señala que, lo que pasa es que van a hablar del proyecto Starlight de turismo.

Secretario Ejecutivo señala que, bueno, entonces... si quieren ir todos, tendríamos que resolver rápidamente, a pesar de que la Tabla considera una hora de trabajo, lo que pasa es que él quería autorización para retirarse ahora, en representación...

Presidente del Consejo señala que, si todos coordinamos, yo creo que podemos, el Pleno tiene muy pocos temas y son sólo los resolutiveos los que más interesan. Entonces, si les parece, Secretario Ejecutivo, podemos hacer esto, pues ya se discutieron estos temas en Comisiones y no hay nada en realidad tan, tan, tan complejo en la Adenda.

Secretario Ejecutivo señala que, y en específico, son dos temas a resolver, ¿esta actividad parte a las...? Bueno, si es que es en esos términos que quede, digamos, cursado desde ya el acuerdo para que, a lo menos... y lo otro sería ver solamente los puntos resolutiveos, es una alternativa también.



IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, vamos a iniciar, ya, colegas, vamos a iniciar la Sesión, vamos a sacar la aprobación que necesitamos dentro del marco de la Sesión de Pleno, siendo las 09:53 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **XXII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Saludamos también a nuestra consejera Lucero, que se viene incorporando con mucho cariño de parte de todo el equipo, y a nuestro consejero, también, don Néstor, con mucho cariño por también haber recibido una distinción muy importante en la ciudad, así que también, don Néstor, de parte, como Hijo Ilustre, así que muchas felicitaciones, estimado consejero.

Y para antes, antes, Luis, porque tenemos un orden y particularmente tenemos una propuesta, tenemos que votar esta invitación para que pueda ausentarse de esta presente Sesión el consejero o los consejeros, no obstante aquello, lo dijimos fuera del audio propiamente tal, vamos a hacer ajustados los tiempos para poder respetar los tiempos de todos los que nos encontramos aquí en la Sala y por cierto, hay quienes nos acompañan, también funcionarios y dirigentes también quieren a participar de esta Sesión Plenaria.

Así que, Secretario Ejecutivo, le parece si hacemos la votación inicialmente de esta invitación.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la aprobación del cometido para participar en la **Cumbre de la Ciencia 2025**, Organizada por la Seremi de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación junto al Programa Explora y el apoyo de la Seremi de Educación de Tarapacá, la Ilustre Municipalidad de Iquique y Departamento de Cultura, la CORMUDESPA y la Comisión de Educación del Gobierno Regional de Tarapacá, a realizar el 27 de noviembre de 2025, desde las 9:00 horas, en el Teatro Municipal de Iquique, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofre Núñez; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, bien, sólo quiero indicar algo técnico para que no haya confusión, lo que se aprueba no es la ausencia de algún consejero, no, para que no se malentienda, lo que se aprueba es la participación en esta actividad y que, por lo tanto, eso sí habilita que un consejero vaya a la actividad y que pueda ser justificado su ausencia en la presente Sesión, ¿ok? Para que no se entienda como que hay que estar pidiendo permiso para no estar.

Don Luis, a ver, algo que sea...

Lautaro Lobos Lara señala que, perdón, Gobernador, perdón, con lo que usted está planteando recién, es por eso que yo voté en contra, porque no era lo que estaba pensando la mayoría, es lo que usted dijo recién.

Presidente del Consejo señala que, don Luis...

Luis Milla Ramírez señala que, sí, Presidente, buenos días, muy cortito. Siento que estamos entrando en un segundo ciclo de este primer tiempo del Core y yo, por lo pronto, voy a intentar hacer lo más proactivo posible y en este Pleno me comprometo aquí y ahora a usar la palabra, disculpe, colega, a usar la palabra lo justo y necesario a efectos de que salgamos en el tiempo adecuado, muchas gracias.



V. TABLA

TABLA
XXII. SESIÓN ORDINARIA/2025
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
LUGAR	:	SALON PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	09:30 en primera citación. 09:45 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

09:30 Hrs. Informe de Comisiones.

1. Comisión de Medio Ambiente y Energía.

Sr. Octavio López Avalos, Presidente.

1.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la DIA del Proyecto: "Modificación Proyecto Minero QB2: Transporte Terrestre de Concentrados en Las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, Mejora de la Infraestructura y Optimización de la Operación", del Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

2. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Sr. Luis Milla Ramirez, Presidente.

2.1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Corporación Evangélica de Vitacura, Expediente 1CTC864, Construcción de una casa de oración.

2.2. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Servicio Agrícola Ganadero, Expediente 1CTC372, Depósito Fiebre Aviar.



- 2.3. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Centro Social Iglesia Restauración “Luz y Esperanza”, Expediente 1CTC242, Casa de Oración y Comedor.
- 2.4. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC222, Sede Social Adulto Mayor Pachica.
- 2.5. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CTC211, Terminal de Buses Interurbanos.
- 2.6. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC297, Habilidadación Relleno Mancomunado.
- 2.7. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC 249, Habilidadación Relleno Sanitario.
- 2.8. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC846, Construcción Nuevo Hospital Regional.
- 2.9. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC 847, Construcción Nuevo Hospital Regional.

3. Comisión de Salud.

Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.

- 3.1. Estado de avance nuevo Hospital Regional.
- 3.2. Situación presupuestaria y de aprobación de las siguientes iniciativas:
 - “Adquisición módulo de mitigación hospital Ernesto Torres G.”
 - “Habilidadación infraestructura escolar para Áreas Administrativas HETG”
 - “Conservación Tableros del sistema eléctrico del Hospital Ernesto Torres G.”
 - “Reposición Angiógrafo y ecotomógrafo para hemodinamia HETG”

4. Comisión Conjunta 8% FNDR.

Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.

- 4.1. Análisis proceso concursal 8% FNDR 2026. Retroalimentación y propuestas de mejora de las Bases.



- 10:00 Hrs. Aprobación Acta Pendiente.**
- **XX Sesión Ordinaria del 30 de Octubre 2025.**
- 10:05 Hrs. Cuenta de Correspondencia adicional.**
- 10:10 Hrs. Varios**
- 10:30 Hrs. Cierre Sesión**



VI. PUNTOS DE TABLA

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Octavio López Avalos.

1. Comisión de Medio Ambiente y Energía. Sr. Octavio López Avalos, Presidente.

Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.

Octavio López Avalos señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 25 días del mes de Noviembre de 2025, siendo las 12:34 Hrs., y dado a que no se formó el quórum necesario para sesionar, el Presidente de la Comisión, quien les habla y los consejeros asistentes tomaron conocimiento del siguiente tema:

1.1. **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la DIA del Proyecto: “Modificación Proyecto Minero QB2: Transporte Terrestre de Concentrados en Las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, Mejora de la Infraestructura y Optimización de la Operación”, del Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.**

Participaron en la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; y Don Francisco Lincheo Torrejón.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Ivonne Daza Galleguillos, Profesional Analista Departamento Diseño Regional de Inversiones, División de Planificación y Desarrollo Regional; el Sr. Rubén Berríos Camilo, Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE; el Sr. Carlos Muñoz, Director de Sustentabilidad, Comunidades y Permisos Teck Latam; la Sra. Claudia Bruna, superintendente de Permisos Ambientales Teck Chile; y la Sra. Giovanna Beratto, especialista senior asuntos gubernamentales Teck Chile.



RELACIÓN DE TEMAS ABORDADOS:

Se someten al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) las modificaciones propuestas al Proyecto QB2, que se detallan a continuación.

Transporte Terrestre

Incorporación de transporte terrestre de concentrado de cobre desde el Área Puerto.
Ampliación y nuevos destinos para el transporte de concentrado de molibdeno.

Optimización de la Operación Mina

Aumento de la superficie del rajo.
Aumento de la tasa de extracción de mineral y estéril.
Actualización del sistema de desagüe del rajo.

Adecuación Infraestructuras Auxiliares y Otras Modificaciones

Ampliación extracción de material de empréstito de la Cantera 5
Nuevo Relleno Sanitario en el Área Mina.
Ampliación en altura de la zanja de Residuos Industriales No Peligrosos (RISNP).
Ampliación en altura del depósito de Residuos de la Construcción (RESCON).
Modificación de la Estación de Combustible en Área Mina.
Mantención de la capacidad de la fase de construcción de los campamentos Tambo-Tarapacá y Concentradora.

El presente Proyecto considera modificaciones orientadas a incorporar, construir y/o habilitar partes, obras y acciones específicas, detalladas a continuación, con el fin de mejorar la funcionalidad y alcance operativo de este Proyecto.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

1. El Titular presenta en la Declaración de Impacto Ambiental incluye una tabla con la Estrategia Regional de Desarrollo, sin embargo, no incluye una columna o descripción con análisis de cómo se relaciona su proyecto con el instrumento de planificación, respecto de las directrices, lineamientos, objetivos, etc. Se formula observación.



2. El Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., en la DIA incluye una tabla con la Política Regional de Desarrollo Productivo, sin embargo, no presenta un análisis detallado de cómo se relaciona su proyecto respecto de los lineamientos estratégicos y ámbitos de fortalecimiento, en consideración al rubro de la empresa, ubicación de sus faenas, operación, cantidad de trabajadores, etc., se levanta como observación.
3. El Titular presenta el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Rural, el cual es bastante general por lo que se solicita incluir un análisis más detallado de la relación de su proyecto respecto del instrumento de planificación, de acuerdo con el alcance, magnitud de las obras a ejecutar del proyecto y emplazamiento de sus faenas. De acuerdo con lo anterior, se levanta observación.
4. El Titular deberá incluir el análisis de su proyecto respecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá, se levanta observación.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

1. El Titular deberá conforme a la normativa vigente, complementar su análisis evaluando la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Diagnostico Ambiental Estratégico del PROT TARAPACÁ, considerando sus objetivos de planificación y aquellos objetivos ambientales contemplados en su proceso de evaluación ambiental estratégica

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

El Informe debe ser votado en el presente Pleno.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la DIA del Proyecto: “Modificación Proyecto Minero QB2: Transporte Terrestre de Concentrados en Las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, Mejora de la Infraestructura y Optimización de la Operación”, del Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de su Presidente Luis Milla Ramírez.

2. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.
Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 25 días del mes de Noviembre de 2025, siendo las 15:00 Hrs., y dado a que no se formó el quórum necesario para sesionar, el Sr. Consejero Regional, Presidente de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, Don Luis Milla Ramírez, en conjunto con los consejeros asistentes, tomaron conocimiento de los siguientes temas:

2.1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Corporación Evangélica de Vitacura, Expediente 1CTC864, Construcción de una casa de oración.



- 2.2. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Servicio Agrícola Ganadero, Expediente 1CTC372, Depósito Fiebre Aviar.**
- 2.3. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Centro Social Iglesia Restauración “Luz y Esperanza”, Expediente 1CTC242, Casa de Oración y Comedor.**
- 2.4. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente 1CTC222, Sede Social Adulto Mayor Pachica.**
- 2.5. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CTC211, Terminal de Buses Interurbanos.**
- 2.6. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC297, Habilitación Relleno Mancomunado.**
- 2.7. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC 249, Habilitación Relleno Sanitario.**
- 2.8. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC846, Construcción Nuevo Hospital Regional.**
- 2.9. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC 847, Construcción Nuevo Hospital Regional.**

Participaron los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; y Doña Lorena Ramírez Palma.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Directora del Servicio de Salud Tarapacá, Doña María Paz Iturriaga Lisboa; la Sra. Cinthia Cortés, Profesional del Servicio Salud Tarapacá; la Sra. Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero, Doña Sue Vera Cortez; el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; el Sr. Rubén Berríos Camilo, Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE; la Sra. Gabriela González, Profesional DIPLAD GORE; el Sr. William Mamani, Jefe SECPLAC Ilustre Municipalidad de Huará; el Sr. Roberto Estay, Profesional de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio; y el Sr. Rodrigo Arancibia, arquitecto de SECOPLAC de la Ilustre Municipalidad de Iquique.



RELACIÓN DE TEMAS ABORDADOS:

Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de las siguientes instituciones:

- **Corporación Evangélica de Vitacura, Expediente 1CTC864, Construcción de una Casa de Oración.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en Calle San Antonio S/N, localidad de Chanavayita, Comuna de Iquique, por una superficie predial de 317,97 mt², a favor de la Corporación Evangélica de Vitacura, con la finalidad de continuar, por un lado, con el uso del sitio donde construyeron una casa de oración y, por otro, seguir desarrollando las actividades de evangelización y ayuda a los habitantes de la Caleta de Chanavayita.

No se formó convicción en Sala.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Corporación Evangélica de Vitacura, Expediente 1CTC864, Construcción de una Casa de Oración**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



- **Servicio Agrícola Ganadero, Expediente 1CTC372, Depósito Fiebre Aviar.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en la Ruta 1 km. 383 a 1.400 metros hacia el oriente, comuna de Iquique, por una superficie predial de 7.02 há, a favor del Servicio Agrícola Ganadero, con la finalidad de contar con el terreno donde depositar los cuerpos de aves que han muerto producto del contagio de la fiebre aviar u otro tipo de enfermedad.

Los consejeros asistentes recomendaron en forma unánime aprobar esta concesión de terreno.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Servicio Agrícola Ganadero, Expediente 1CTC372, Depósito Fiebre Aviar**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



- **Centro Social Iglesia Restauración “Luz y Esperanza”, Expediente 1CTC242, Casa de Oración y Comedor.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en Camino vecinal S/N° El Boro, Comuna de Alto Hospicio, de una superficie predial de 601,95 m², a favor del Centro Social Iglesia Restauración “Luz y Esperanza”, con la finalidad de continuar con el uso del terreno donde construyeron una casa de oración y comedor, prestando ayuda a pobladores del sector El Boro.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Centro Social Iglesia Restauración “Luz y Esperanza”, Expediente 1CTC242, Casa de Oración y Comedor**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



- **Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC222, Sede Social Adulto Mayor Pachica.**

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble ubicado en la localidad de Pachica, Comuna de Huara, por una superficie predial de 248,87 mt², a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de la sede social del Club Adulto Mayor de Pachica, para ser usado por los socios del mismo, como también por los habitantes y turistas del pueblo en las actividades sociales y patronales.

Los consejeros asistentes, manifestaron su aprobación a esta solicitud, de manera unánime.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC222, Sede Social Adulto Mayor Pachica**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



- **Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CTC211, Terminal de Buses Interurbanos.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en calle Tamarugal S/N con Tadeo Haenke, Comuna de Iquique, por una superficie predial de 1.33 há, a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, con la finalidad de desarrollar los estudios necesarios para determinar la factibilidad de construir un terminal de buses interurbanos.

Respecto de esta solicitud, expuso en Sala el señor Rodrigo Arancibia, arquitecto de la SECOPLAC de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Se indicó que la solicitud de concesión fue presentada en abril de 2024 y que, desde entonces, se han sostenido reuniones con la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas respecto del proyecto del Teleférico, cuya instalación se proyecta en los mismos terrenos. El 11 de noviembre, se realizó una reunión con la Dirección Nacional de Concesiones, instancia en la que se expuso esta situación y la necesidad de coordinar esfuerzos, considerando que uno de los criterios para seleccionar el terreno destinado al terminal de buses, fue su condición de futura intermodalidad con la estación del Teleférico.

Se recalcó la importancia de asegurar la viabilidad del proyecto del teleférico, dado su alcance, y se precisó que el Municipio no desea interferir en su desarrollo.

Por ello, se solicitó mantener esta petición de concesión en comisión, mientras continúa el trabajo conjunto con Concesiones, a fin de determinar con precisión el espacio del terreno que el MOP requiere para la construcción de la estación del teleférico.

Sobre lo señalado, se resolvió que la Ilustre Municipalidad de Iquique, remita de manera formal, mediante oficio, por razones de orden administrativo, la solicitud de suspender el trámite de la concesión, tanto al Gobierno Regional como a Bienes Nacionales.

- ***Conforme a las deliberaciones, la Presidencia del Consejo propone mantener el punto en el trabajo de Comisión, a fin de resolver las observaciones.***



- **Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC297, Habilitación Relleno Mancomunado.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en el Sector Oeste Pampa Perdiz, Sur de la Ruta 16, Comuna de Alto Hospicio, por una superficie predial de 299,92 há, a favor de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, con la finalidad de continuar con los estudios y gestiones para habilitar el relleno mancomunado donde depositar los residuos domiciliarios que se generar en las comunas de Iquique y Alto Hospicio.

Los consejeros asistentes, manifestar su aprobación, en forma unánime a esta solicitud de concesión de terrenos.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC297, Habilitación Relleno Mancomunado**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Néstor Jofre Núñez.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación.



- **Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC249, Habilitación Relleno Sanitario.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en el Sector noreste de El Boro, a 1.800 metros al norte de la ruta 16, Comuna de Alto Hospicio, por una superficie predial de 48,55 há, a favor de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, con la finalidad de iniciar las gestiones para habilitar el relleno sanitario donde depositar los escombros que se generar en las distintas actividades de construcción de la comuna, tanto privadas como públicas, como también usar parte del terreno como cantera donde extraer material estabilizado para las reparación a las vías públicas de la ciudad de Alto Hospicio.

Los consejeros asistentes, manifestar su aprobación, en forma unánime a esta solicitud de concesión de terrenos.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC249, Habilitación Relleno Sanitario**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



- **Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC846, Construcción Nuevo Hospital Regional.**

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en Avda. Costanera S/N, Sector E, Lote 5, Huayquique, Comuna de Iquique, de una superficie predial de 20.060,00 mt², a favor del Servicio de Salud de Tarapacá, con la finalidad de iniciar los estudios necesarios para construir un nuevo Hospital Regional.

Los consejeros asistentes, manifestar su aprobación, en forma unánime a esta solicitud de concesión de terrenos.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC846, Construcción Nuevo Hospital Regional**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



- **Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC847, Construcción Nuevo Hospital Regional.**

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en Avda. Costanera S/N, Sector E, Lote 5, Huayquique, Comuna de Iquique, de una superficie predial de 20.060,00 mt², a favor del Servicio de Salud de Tarapacá, con la finalidad de iniciar los estudios necesarios para construir un nuevo hospital regional.

Los consejeros asistentes, manifestar su aprobación, en forma unánime a esta solicitud de concesión de terrenos.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC847, Construcción Nuevo Hospital Regional**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidente Lautaro Lobos Lara.

3. Comisión de Salud.

Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.

Lautaro Lobos Lara señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 25 días del mes de Noviembre de 2025 y siendo las 10:00 Hrs., se dio inicio a la IX. Sesión Ordinaria de la Comisión Salud, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

3.1. Estado de avance nuevo Hospital Regional.

3.2. Situación presupuestaria y de aprobación de las siguientes iniciativas:

- **“Adquisición módulo de mitigación hospital Ernesto Torres G.”**
- **“Habilitación infraestructura escolar para Áreas Administrativas HETG”**
- **“Conservación Tableros del sistema eléctrico del Hospital Ernesto Torres G.”**
- **“Reposición Angiógrafo y ecotomógrafo para hemodinamia HETG”**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Directora Servicio de Salud Iquique, Doña Maria Paz Iturriaga Lisboa; el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; la Sra. Cinthia Cortés, Profesional del Servicio Salud Tarapacá.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

En la Comisión se tomó conocimiento de cuatro iniciativas, de las cuales tres postulan a ejecución y una a diseño, todas se encuentran aprobadas técnicamente en el Gobierno Regional y se encuentran a la espera de financiamiento, conforme a los montos que se explicitan en recuadro:

N°	Código BIP	Nombre del Proyecto	Etapas	Monto Solicitado M\$
1	40067785	Adquisición módulo de mitigación hospital Ernesto Torres G.	Ejecución	\$311.278
2	40059581	Habilitación infraestructura escolar para áreas administrativas HETG	Diseño	\$4.268.056
3	40069078	Conservación tableros del sistema eléctrico del hospital Ernesto Torres G., Iquique	Ejecución	\$1.970.700
4	40074634	Reposición angiógrafo y eco tomógrafo para hemodinamia HETG	Ejecución	\$1.910.368

- En un segundo punto, los integrantes de la Comisión tomaron conocimiento del **“Estado de avance nuevo Hospital Regional”**.

Con fecha 13 de octubre 2025, se conforma el equipo de trabajo del Servicio de Salud, conformado por 11 profesionales del Subdirección Asistencial y coordinado por el Departamento de Gestión de Proyectos de la Subdirección Administrativa.

Se realiza reunión técnica entre el equipo de trabajo del Servicio de Salud y los referentes Ministeriales para comenzar el trabajo de diagnóstico de determinación de brechas de la Red Asistencia Hospitalaria, y se indica la nueva metodología de trabajo concordada con Desarrollo Social y Familia.

Con fecha 10 de octubre 2025, se remite Planilla de proceso de Determinación de Demanda RED 2025 y con fecha 17 de noviembre 2025, a través de correo electrónico se remite desde el Servicio de Salud al referente Ministerial Planilla de proceso de Determinación de Demanda RED 2025, con los datos solicitados para comenzar el análisis de determinación de brechas.

El día 26 de noviembre 2025, se acuerda reunión entre los formuladores y referente Ministerial para revisión conjunta de las brechas a determinar.

Respecto al terreno, ya cuenta con permiso provisorio de ocupación a título gratuito de 2 terrenos fiscales.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la Comisión **Conjunta 8% FNDR**, a cargo de su Presidente Francisco Lincheo Torrejón.

4. Comisión Conjunta 8% FNDR.
Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 25 días del mes de Noviembre de 2025 y siendo las 11:15 Hrs., se dio inicio a la V. Sesión Ordinaria de las Comisiones Conjuntas del 8%, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

4.1. Análisis proceso concursal 8% FNDR 2026. Retroalimentación y propuestas de mejora de las Bases.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe División Desarrollo Social y Humano GORE, Don Alvaro Jorquera Tapia; la Sra. Jefa Depto. Asesoría Jurídica GORE, Doña Miriam Silva Nauto; el Sr. Jefe Unidad Auditoría Interna GORE, Don Stalin Campusano Solar; la Sra. Pamela Orellana, Srta. Nadia Cereceda, profesional de DIDESOH GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- **Análisis proceso concursal 8% FNDR 2026. Retroalimentación y propuestas de mejora de las bases.**

Se continuó en la Comisión con un análisis a las bases de los concursos del 8% del FNDR, para recibir insumos del Consejo Regional, respecto a observaciones a los instrumentos de los concursos 2026.



La Presidencia de la Comisión reiteró las siguientes observaciones, las cuales fueron trabajada en conjunto con dirigentes y asociaciones deportivas:

- Que cada club o entidad deportiva pueda adjudicarse hasta máximo un proyecto por concurso. Un segundo proyecto para patrocinar a algún deportista destacado con un monto definido de aportes.
- Cada proyecto podrá adjudicarse hasta un máximo de 25 millones de pesos, para financiar su ejecución.
- Incorporar profesionales expertos del Instituto Nacional del Deporte IND, en el proceso de evaluación técnica, de los proyectos que participan en el Concurso 8% FNDR Fondo de Deportes.
- Implementar capacitaciones y asesorías a las organizaciones deportivas que presentarán proyectos al Concurso del 8% FNDR, de manera diferenciada, por cada línea del concurso.
- Revisar las fechas de asignación y rendición de los recursos contemplados en el Concurso.
- Entregar una partida inicial de los recursos asignados o una carta compromiso, que garantice la ejecución del proyecto (a modo de aval), y que permita a los deportistas, solventar los costos de pasajes o adquirir los insumos que se requieren, para que puedan participar en los torneos nacionales o internacionales a los que son invitados.
- Que, en la primera parte del Concurso, en lo concerniente a Admisibilidad, ésta se haga de manera pública y transparente, con el objetivo de que el postulante, esté siempre conveniente informado sobre el proceso, y le haga seguimiento oportuno.
- Revisar caso a caso, los clubes que están inhabilitados para participar en el Concurso.
- Bajar el puntaje de corte en el proceso de postulación del proyecto.
- Utilizar la Inteligencia Artificial para mejorar el sistema de postulación, evaluación y adjudicación de proyectos que se postulan al Concurso 8% del FNDR, en general, a modo de actualización del servicio.



Además, se realizaron las siguientes observaciones:

- Montos proporcionales según el número de beneficiarios directos, tomando en cuenta un monto mínimo y máximo dentro de dicho cálculo.
- Consignar en Bases alguna restricción o disminución de puntaje a aquellos que han ganado años anteriores para dar mayor oportunidad a nuevas organizaciones.

Se informó en Sala, que la División de Desarrollo Social y Humano, ha ido trabajo algunas orientaciones y en la medida que se pueda, se podrán considerar en las Bases 2026.



VII. APROBACION DE ACTAS

- **XX Sesión Ordinaria del 30 de Octubre 2025.**

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, consejeros, indicar, que la Acta del Pleno anterior, se encuentra en proceso de elaboración, por lo tanto, quedará pendiente para el próximo Pleno.

VIII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°070 de fecha 26 de Noviembre del 2025 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°022 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$55.101.- y M\$5.344.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2025.



IX. ACUERDOS

1. *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:*

Corporación Evangélica de Vitacura, Expediente 1CTC864, “Construcción de una casa de oración”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en Calle San Antonio S/N, localidad de Chanavayita, comuna de Iquique, por una superficie predial de 317,97 m², a favor de la Corporación Evangélica de Vitacura, con la finalidad de continuar, por un lado, con el uso del sitio donde construyeron una casa de oración y, por otro, seguir desarrollando las actividades de evangelización y ayuda a los habitantes de la Caleta de Chanavayita.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1106 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.



2. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Servicio Agrícola y Ganadero, Expediente 1CTC372, “Depósito Fiebre Aviar”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en la Ruta 1 km. 383, a 1.400 metros hacia el oriente, comuna de Iquique, por una superficie predial de 7,02 há, a favor del Servicio Agrícola y Ganadero, con la finalidad de contar con el terreno donde depositar los cuerpos de aves que han muerto producto del contagio de la fiebre aviar u otro tipo de enfermedad.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1106 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

3. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Centro Social Iglesia Restauración “Luz y Esperanza”, Expediente 1CTC242, “Casa de Oración y Comedor”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en Camino vecinal S/N, sector El Boro, comuna de Alto Hospicio, por una superficie predial de 601,95 mt², a favor del Centro Social Iglesia Restauración “Luz y Esperanza”, con la finalidad de continuar con el uso del terreno donde construyeron una casa de oración y comedor, prestando ayuda a pobladores del sector El Boro.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1106 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

4. *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:*

Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC222, “Sede Social Adulto Mayor Pachica”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble ubicado en la localidad de Pachica, comuna de Huara, por una superficie predial de 248,87 mt², a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de la sede social del Club Adulto Mayor de Pachica, para ser usada por sus socios, como también por los habitantes y turistas del pueblo, en las actividades sociales y patronales.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1106 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.



5. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC297, “Habilitación Relleno Mancomunado”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en el sector oeste Pampa Perdiz, al sur de la Ruta 16, comuna de Alto Hospicio, por una superficie predial de 299,92 há, a favor de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, con la finalidad de continuar con los estudios y gestiones para habilitar el relleno mancomunado donde depositar los residuos domiciliarios que se generan en las comunas de Iquique y Alto Hospicio.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1107 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

6. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC249, “Habilitación Relleno Sanitario”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en el sector noreste de El Boro, a 1.800 metros al norte de la Ruta 16, comuna de Alto Hospicio, por una superficie predial de 48,55 há, a favor de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, con la finalidad de iniciar las gestiones para habilitar el relleno sanitario donde depositar los escombros que se generan en las distintas actividades de construcción de la comuna, tanto privadas como públicas, así como usar parte del terreno como cantera desde donde extraer material estabilizado para la reparación de las vías públicas de la ciudad de Alto Hospicio.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1107 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

7. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC846, “Construcción Nuevo Hospital Regional”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en Avda. Costanera S/N, Sector E, Lote 5, Huayquique, comuna de Iquique, de una superficie predial de 20.060,00 mt², a favor del Servicio de Salud de Tarapacá, con la finalidad de iniciar los estudios necesarios para construir un nuevo Hospital Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1107 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.



8. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC847, “Construcción Nuevo Hospital Regional”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en Avda. Costanera S/N, Sector E, Lote 5, Huayquique, comuna de Iquique, de una superficie predial de 20.060,00 mt², a favor del Servicio de Salud de Tarapacá, con la finalidad de iniciar los estudios necesarios para construir un nuevo Hospital Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1107 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

9. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes con observaciones, contenido en el ordinario N°1127 de fecha 20 de noviembre de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:**

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA del Proyecto: “Modificación Proyecto Minero QB2: Transporte Terrestre de Concentrados en Las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, Mejora de la Infraestructura y Optimización de la Operación”, del Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

Se someten al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) las modificaciones propuestas al Proyecto QB2, que se detallan a continuación.

Transporte Terrestre

*Incorporación de transporte terrestre de concentrado de cobre desde el Área Puerto.
Ampliación y nuevos destinos para el transporte de concentrado de molibdeno.*



Optimización de la Operación Mina

Aumento de la superficie del rajo.

Aumento de la tasa de extracción de mineral y estéril.

Actualización del sistema de desagüe del rajo.

Adecuación Infraestructuras Auxiliares y Otras Modificaciones

Ampliación extracción de material de empréstito de la Cantera 5

Nuevo Relleno Sanitario en el Área Mina.

Ampliación en altura de la zanja de Residuos Industriales No Peligrosos (RISNP).

Ampliación en altura del depósito de Residuos de la Construcción (RESCON).

Modificación de la Estación de Combustible en Área Mina.

Mantención de la capacidad de la fase de construcción de los campamentos Tambo-Tarapacá y Concentradora.

El presente Proyecto considera modificaciones orientadas a incorporar, construir y/o habilitar partes, obras y acciones específicas, detalladas a continuación, con el fin de mejorar la funcionalidad y alcance operativo de este Proyecto.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

- 1. El Titular presenta en la Declaración de Impacto Ambiental incluye una tabla con la Estrategia Regional de Desarrollo, sin embargo, no incluye una columna o descripción con análisis de cómo se relaciona su proyecto con el instrumento de planificación, respecto de las directrices, lineamientos, objetivos, etc. Se formula observación.*
- 2. El Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., en la DIA incluye una tabla con la Política Regional de Desarrollo Productivo, sin embargo, no presenta un análisis detallado de cómo se relaciona su proyecto respecto de los lineamientos estratégicos y ámbitos de fortalecimiento, en consideración al rubro de la empresa, ubicación de sus faenas, operación, cantidad de trabajadores, etc., se levanta como observación.*
- 3. El Titular presenta el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Rural, el cual es bastante general por lo que se solicita incluir un análisis más detallado de la relación de su proyecto respecto del instrumento de planificación, de acuerdo con el alcance, magnitud de las obras a ejecutar del proyecto y emplazamiento de sus faenas. De acuerdo con lo anterior, se levanta observación.*
- 4. El Titular deberá incluir el análisis de su proyecto respecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá, se levanta observación.*



COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

1. *El Titular deberá conforme a la normativa vigente, complementar su análisis evaluando la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Diagnostico Ambiental Estratégico del PROT TARAPACÁ, considerando sus objetivos de planificación y aquellos objetivos ambientales contemplados en su proceso de evaluación ambiental estratégica*

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

10. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido para participar en la **Cumbre de la Ciencia 2025**, Organizada por la Seremi de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación junto al Programa Explora y el apoyo de la Seremi de Educación de Tarapacá, la Ilustre Municipalidad de Iquique y Departamento de Cultura, la Cormudespa y la Comisión de Educación del Gobierno Regional de Tarapacá, a realizar el 27 de noviembre de 2025, desde las 9:00 horas, en el Teatro Municipal de Iquique, se autoriza en forma expresa a los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera, Sr. Mauricio Schmidt Silva, para participar en representación del consejo regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.



11. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, autorizar la realización de comisiones los días 5 y 15 de diciembre de 2025, por petición expresa de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

X. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Giovanna Trincado Avilés señala que, solamente indicarles que se me hace entrega de una respuesta que entregó el MOP el 12 de septiembre y dice de respecto a solicitud remitir informe completo, a esto le llaman el MOP de informe completo, según ellos. ¿Esto es el proyecto de Teleférico? ¿Puras palabras? Insuficiente, señor, ¿cómo se le ocurre venir? Cuando vino Presidente Boric para conocimiento de lo que fuimos a actividades cuando estuvo él, se mostró unas imágenes, justamente en Alto Hospicio, donde ¿cierto? Como iba a ser y lo demás y más encima, por parte de Presidente Boric, indicó que estaba, ¿cierto? que se iba a proceder a la licitación y me muestra esto, y me contesta esto, una vergüenza, esto es puras palabras, chiquillos, no dice nada.

Entonces, no, sinceramente Gobernador, yo... si usted me dice que esta es la contestación del MOP, harto deja que desear a la gente el MOP de entonces, porque yo necesito el informe completo acá, si estamos todos los consejeros en la misma, imagínese, no se puede construir el terminal, porque está supuestamente una estación, está parado el Quiero Mi Barrio en Alto Hospicio, ¿cierto? Ya. Porque hay una estación justo en la Rotonda Esmeralda.

Entonces es una burla, Gobernador, así que espero... Ah, y quiero tirarle la oreja al Municipio de Iquique, lamentablemente no estuvo el caballero, parece que se retiró el señor que vino, porque chiquillos, así vienen a pedirnos cosas acá pues, pero, sin embargo, el domingo en el desfile ni siquiera fuimos invitados a celebrar con la Municipalidad, con sus funcionarios los 146 años del Municipio de Iquique y no fuimos invitados, así es simple y da lo mismo.

Entonces quiere decir que no somos nada en la región, pero cuando vienen a pedir cosas, sentarse acá, somos, ahí sí que somos considerados, muchas gracias Gobernador.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, consejero. ¿Don Francisco?



Francisco Lincheo Torrejón señala que, sí, Presidente, bueno, relacionado a lo que dijo Néstor, del apoyo a la construcción que tenemos, el proyecto de construcción que necesitamos para poder, ojalá, aprobar, en el caso mío, yo veo netamente siempre lo de puertas, solamente recordarle Gobernador, el compromiso que, bueno, lo que le pedí yo la vez pasada, si usted podría presentar el proyecto de los profesionales que nos pudieran ayudar para realizar eso, ya, para que no se olvide, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, gracias a ti... todo el rato, tienes razón Francisco me la ha pedido y ya está ahí... Muy bien, siendo las 11, perdón, Lucero...

Lucero Callpa Flores señala que, gracias, Presidente. Bueno, muy buenos días, en primer lugar, quisiera agradecer también todas las muestras de cariño y de apoyo que he recibido por parte de funcionarios del Gobierno Regional y de mis colegas, por supuesto.

Cortito, quisiera solicitar aprobar las salidas a terreno de la Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería en conjunto con Transporte y Seguridad en las comunas de Colchane el día 5 de diciembre y en Pozo Almonte el 15 de diciembre, eso Presidente. Gracias.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, si, consejeros, no hay alguna... ¿No? ¿Votemos, le parece, Secretario Ejecutivo, entonces, por omisión?

Secretario Ejecutivo señala que, sí, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario a aprobar la solicitud de la consejera Lucero en orden de habilitar el día 5 y 15 de diciembre para efectos de poder llevar adelante Comisiones Conjuntas en las indicaciones que ella aportó.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofre Núñez; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se tiene aprobado por unanimidad, haciendo presente que efectuado el llamado no se encuentra presente don Lautaro. Sí.



Está, digamos, el calendario de diciembre, se les mandó en su momento, se les mandó también el calendario tentativo de enero y febrero que es para que lo tuvieran, digamos, presente, quizás en el próximo Régimen Interno lo vamos a resolver y solamente antes de que cierre, Presidente, invitaron a los consejeros que está disponible la carta que se va a remitir a la al dirigente, digamos, a Azufumi a efecto de que la suscriban a aquellos que adhieran a esa carta

Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 11:07 horas, colegas damos por finalizada la **XXII. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XXII. del 27 de Noviembre de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 11:07 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



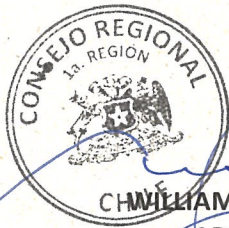
REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XXII. del 27 de Noviembre de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 11:07 horas.



JOSE MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA